

ACTO DE MISERICORDIA

INTRODUCCION

JUBILEO EXTRAORDINARIO DE LA MISERICORDIA

Este Jubileo comenzó con la apertura de la Puerta Santa en la Basílica Vaticana durante la Solemnidad de la Inmaculada Concepción el 8 de diciembre y concluirá el 20 de noviembre de 2016 con la solemnidad de Cristo Rey del Universo.

El Pontífice anunció el Año Santo así: “queridos hermanos y hermanas, he pensado a menudo en cómo la Iglesia puede poner más en evidencia su misión de ser testimonio de la misericordia. Es un camino que inicia con una conversión espiritual. Por esto he decidido convocar un Jubileo extraordinario que coloque en el centro la misericordia de Dios. Será un Año Santo de la Misericordia, Lo queremos vivir a la luz de la palabra del Señor: 'Seamos misericordiosos como el Padre'”.

“Estoy convencido de que toda la Iglesia podrá encontrar en este Jubileo la alegría de redescubrir y hacer fecunda la misericordia de Dios, con la cual todos somos llamados a dar consuelo a cada hombre y cada mujer de nuestro tiempo. Lo confiamos a partir de ahora a la Madre de la Misericordia para que dirija a nosotros su mirada y vele en nuestro camino”.

El Jubileo de la Misericordia busca resaltar además la importancia y la continuidad del Concilio Vaticano II, que concluyó hace 50 años.

La misericordia es uno de los temas más importantes en el pontificado del Papa Francisco quien ya como obispo escogió como lema propio “miserando atque eligendo”, que puede traducirse como “Lo miró con misericordia y lo eligió” o “Amándolo lo eligió”.

El desarrollo de este Año se hará notar en numerosos aspectos. Las lecturas para los domingos del tiempo ordinario serán tomadas del Evangelio de Lucas, conocido como “el evangelista de la misericordia”.

En el Domingo de la Divina Misericordia -fiesta instituida por San Juan Pablo II, que se celebra el domingo siguiente a la Pascua- se leerá y publicará la bula del Año Santo junto a la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro.

El rito inicial del Jubileo es la apertura de la Puerta Santa. Se trata de una puerta que se abre solamente durante el Año Santo, mientras el resto de años permanece sellada. Tienen una Puerta Santa las cuatro basílicas mayores de Roma: San Pedro, San Juan de Letrán, San Pablo Extramuros y Santa María Mayor.



LUGAR DE CELEBRACION

El lugar de celebración de este Acto de Misericordia será desde la céntrica Plaza de las Monjas, centro neurálgico de la Ciudad, así como centro físico de la Carrera Oficial, hasta las esquina de gran Vía con Santa Ángela de Cruz. Se estima, es el lugar más oportuno por sus dimensiones físicas, aptas para albergar el desarrollo del acto, así como con las suficientes calles adyacentes para que las hermandades puedan acceder lo más cómodamente posible. En la plaza de la Constitución se dispondrá una tribuna de autoridades donde se albergara la presidencia del acto.

HORA DE CELEBRACION

La hora de comienzo del Acto, teniendo en cuenta la duración del mismo así como, el tiempo establecido para el recorrido Oficial y los tiempos de regreso de las Hermandades a sus Templos, se ha fijado en función de esos parámetros en las 18.00 horas.

DESARROLLO DEL ACTO

Todas la Imágenes participantes así como sus respectivos protocolos, realizaran el trayecto oficial que empezara en la Plaza de las Monjas y terminará en las confluencias de las calles Gran Vía con Santa Ángela de la Cruz y San Salvador encontrándose en los lugares destinados a cada una de ellas a las 17.30 horas.

El orden del Acto será: Saludo de bienvenida de Sr. Obispo, y a continuación ira rezando un pasaje alusivo a cada paso según se vayan deteniendo ante el palco de autoridades. Entre los tiempos de intermedios de cada paso sonara una música acorde con el Acto.

Desde el Atril que se situara en plaza de la Constitución se realizaran todos los rezos y lecturas, la plaza de las Monjas se sonorizara completamente, mediante altavoces distribuidos por ella, así como toda la zona de Gran Vía que forme parte del recorrido Oficial, para que el rezo y demás lecturas, que se realicen, se escuche en cualquier lugar de la Plaza y de la Gran Vía. De esta forma se incita a la meditación y recogimiento a todas las personas que se encuentren asistiendo al Acto, desde que empiece hasta que termine.



Para realizar el recorrido Oficial las imágenes participantes dispondrán de 40 minutos, a contar desde que entren en la plaza de las Monjas. En dicho recorrido oficial se situaran entre 5.000 y 6.000 sillas repartidas en 50 sectores, así mismo se dispondrán una serie de palcos para Autoridades, Invitados, Consejo y distintos Organismos e Instituciones.

NORMAS GENERALES

1. El día de celebración será el sábado 17 de Septiembre de 2016. El Acto de Misericordia comenzara a las 18.00 horas.
2. Las imágenes participantes en sus respectivos pasos, llegaran a los *Puntos de Encuentro* que designe el Consejo, a la hora que se les indique por la organización, así mismo se marcaran los itinerarios desde los *Puntos de Encuentro* hasta la Plaza de las Monjas.
3. Se establecerán tantos *Puntos de Encuentro*, y de *Reparto*, como la Organización crea necesario, para el buen discurrir de todo el Acto.
4. Una vez empezado el Acto todas las imágenes participantes realizaran un recorrido oficial común, tras el cual se dirigirán a los *Puntos de Reparto*. Los itinerarios de las imágenes participantes, desde los *Puntos de Encuentro* hasta los *Puntos de Reparto* los señalara el Consejo.
5. El tiempo de paso de una hermandad por un mismo punto será de 5 minutos, desde que se llegue al primer punto de encuentro.
6. Mientras las imágenes se encuentren entre los *Puntos de Encuentro* y *Reparto*, los Fiscales de Paso, atenderán todas las indicaciones horarias y de protocolo, que les efectúen los responsables del Consejo.
7. Desde los *Puntos de Encuentro*, pasando por la Plaza de las Monjas y hasta que se llegue a los *Puntos de Reparto*, ninguna imagen llevara acompañamiento musical.
8. La organización marcara los Puntos en los cuales las Bandas deberán abandonar el acompañamiento de las Imágenes, así como su posterior incorporación.



9. Los protocolos particulares de Cada Hermandad deberán ir siempre lo mas compactado posible, no superando en mas de un metro la distancia entre dos miembros de una misma Hermandad, que vayan situados de forma consecutiva.
10. Una vez que las imágenes lleguen a, los *Puntos de Encuentro* deberán ir concatenadas, no pudiendo ser mayor de 4 metros la distancia entre la trasera de un paso y la cruz alzada de la siguiente Imagen.
11. Las preferencias de cada Hermandad, en las horas de salida de las imágenes de sus Templos respectivos, así como los itinerarios hasta los *Puntos de Encuentro*, y posteriormente desde los *Puntos de Reparto* hasta los Templos y sus horas de recogida, serán comunicados por cada Hermandad al Consejo, atendiéndolo este, en todo lo que sea posible.
12. Estos itinerarios serán atendidos en la medida que sean compatibles con los de las demás Hermandades, y Policía Local y Protección Civil, dictamine en cada caso, de acuerdo con los deseos de cada Hermandad, teniendo siempre el Consejo la última palabra en caso de conflicto de itinerarios.
13. Para la realización de los distintos itinerarios de la Hermandades, se tendrá en cuenta en primer lugar, la preferencia de las hermandades que tengan su Templo a una mayor distancia de la Plaza de las Monjas.
14. El tiempo de Paso de cada hermandad por un mismo punto será de 5 minutos, desde que entre en el **Recorrido Oficial Común..**
15. Se establece el uso obligado de traje de chaqueta oscuro, con corbata para los hombres y vestido o traje de chaqueta igualmente oscuro, para las mujeres.
16. Solo accederán al Recorrido Oficial, los miembros de cada hermandad que formen parte del protocolo estipulado.



Para establecer el orden de las imágenes en el protocolo se tendrá en cuenta los Santos Evangelios de los cuatro evangelistas, el Vía+Crucis tradicional y el Vía+Crucis de Juan Pablo II.

Este será el orden por el cual se efectuara el posterior Recorrido Oficial Común. También se ha tenido en cuenta el carácter evangelizador y catequético que debe emanar de todo el acto.

PROTOCOLO PARTICULAR

El protocolo particular de cada Hermandad y por consiguiente de cada imagen que participe en el *Acto* será el siguiente:

- Diputado Mayor de Gobierno.
- Cruz Alzada acompañada de dos Ciriales.
- Los hermanos con cirios, que cada hermandad considere oportuno.
- Estandarte de la Corporación acompañado de dos Varas.
- Antepresidencia del Paso compuesta por cinco Varas
- Presidencia del Paso compuesta por cinco Varas.
- Cuerpo de acólitos, portando 4 o 6 ciriales, 2 incensarios, naveta y pertiguero.
- Fiscal de Paso
- Paso Procesional de cada Imagen.

Para el Recorrido Oficial Común, donde se instalaran 50 sectores de sillas, se ha dispuesto, un operativo de control y organización. Este contará con personal de control de accesos a los distintos sectores, así como para la información y colocación de los usuarios de las sillas. Para este menester contaremos con más de 40 personas entre Agentes de Seguridad y personal de la Organización.

Se han establecido, 50 sectores de sillas la mitad con 6 filas y 120 sillas y la otra mitad con 5 filas y 100 sillas cada uno. Estos se irán repartiendo progresivamente para su venta, de forma que primero se venderán los sectores situados en la plaza de la constitución y la zona de la Gran Vía correspondiente a la Subdelegación del Gobierno y una vez estén estos vendidos se procederá a vender la zona de la Diputación.



Si llegara el momento de que todas las sillas estuvieran vendidas, hay previsto una posible ampliación en número de sillas que rondaría la cifra de entre 800 y 1000 sillas más.

SOPORTE ECONOMICO DEL ACTO

Hemos calculado que si vendemos en torno a las 5.000 o 6.000 sillas que son las que caben en el recorrido oficial a un precio de 10 €.cada una, se pueden conseguir una vez pagado el alquiler de las mismas, la seguridad, los gastos de imprenta (taquillaje, cartel, indicativos, credenciales, etc.), montaje del acto y demás gastos, un beneficio de entre 30.000 o 40.000 Euros, que será repartido entre las hermandades participantes.

No vamos a limitar el número de participantes en el cortejo particular de cada Hermandad, si es preciso limitaremos el número de metros que esta va a ocupar a partir de los *Puntos de Encuentro*, con idea de facilitar a las Hermandades que a través de las “Papeletas de Sitio” de los hermanos, incluidos los costaleros, obtengan una cantidad importante para sufragar los gastos de la salida.

Vamos a iniciar unos contactos con diferentes bandas y agrupaciones con idea de que el acompañamiento musical sea prácticamente a coste cero.

También les informamos que ya tenemos muy avanzadas conversaciones con Instituciones, Empresas y Organismos Oficiales, para recabar aportaciones económicas y poder repartirlas también entre las Hermandades participantes.

Creemos sinceramente que salvo en los casos de algunas Hermandades que con recursos de hermanos van a traer un acompañamiento musical costoso, el resto pueden participar en el Acto de Misericordia con total dignidad sin que sus arcas se vean mermadas.

Huelva, a 15 de Abril de 2016